



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA)**

El Bagre, (Ant.), agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONACER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	KEREN ARIANNA MARTINEZ MONTES representada por LEIDY VANESSA MONTES MARIAGA.
Radicado:	05250-31-84-001-2022--00007-00
Sustanciación	Nro. 108 de 2022.

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, la prueba pericial de a ADN realizada por el laboratorio científico de GENES, por el término de tres (3) días para los efectos indicados en el parágrafo único del artículo 228 del CGP.

El informe pericial arrojó el siguiente resultado:

“CONCLUSION: Se EXCLUYE la paternidad en investigación
Probabilidad de paternidad: (W): 0.
Índice de paternidad: (IP): 0.0000
Los perfiles genéticos observados, permiten concluir que ONACER SAMIR MARTINEZ AVILA no es el padre biológico de KEREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.”.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ